

**RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS**

Convocatoria 66/2025

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria 66/2025 y habiendo iniciado el proceso de selección, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, se resuelve admisión a la misma de las siguientes candidaturas:

**Candidatura admitida:**

REFERENCIA
66-2025-689338e8ef056

**Candidaturas excluidas** por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. *"Doctorado en Neurociencias conforme los planes de estudio vigentes (MECES 4. EQF8)"*

REFERENCIA
66-2025-68909080a75f6
66-2025-6895edb00bc49
66-2025-688caab0ec30e

Fecha de publicación a efectos de plazos: 18 de agosto de 2025

Ante la presente resolución, se abre un plazo de **5 días naturales** para presentar alegaciones tras la fecha de su publicación en la página web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [rhh@incliva.es](mailto:rhh@incliva.es). Será imprescindible que, en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, dirección, teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El OTS resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante.

**RESOLUCIÓN ADMISIÓN CANDIDATURAS**

Convocatoria 66/2025

Tras revisión y corrección de la valoración de los méritos, el OTS de la convocatoria 66/2025 acuerda otorgar los puntos siguientes a las candidaturas presentadas, tras su evaluación:

**Candidaturas admitidas:**

REFERENCIA
66-2025-689338e8ef056
66-2025-688caab0ec30e

**Candidaturas excluidas** por no poseer la titulación necesaria para el puesto ofertado. *"Doctorado en Neurociencias conforme los planes de estudio vigentes (MECES 4. EQF8)"*

REFERENCIA
66-2025-68909080a75f6
66-2025-6895edb00bc49

Valencia a, 29 de agosto de 2025.